



# ***INFORME***

*Ante el Honorable Concejo Municipal*



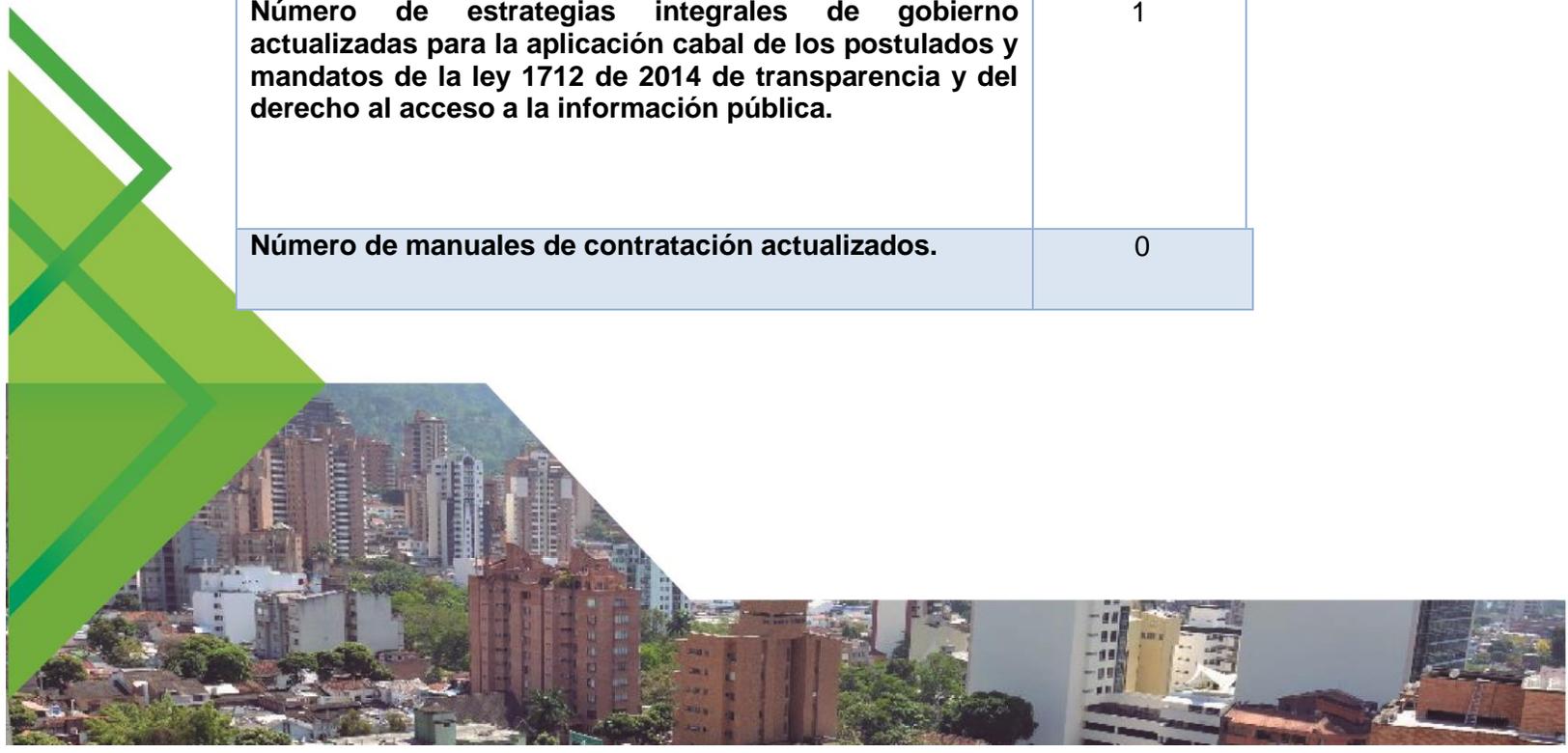
**Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad**

## SECRETARÍA JURÍDICA

En cumplimiento del deber que me asiste, me permito presentar el informe de gestión correspondiente al segundo trimestre del año 2019 con el siguiente contenido:

- 1) Ejecución Presupuestal
- 2) Avance en las metas asignadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, según plan de acción vigencia 2019.

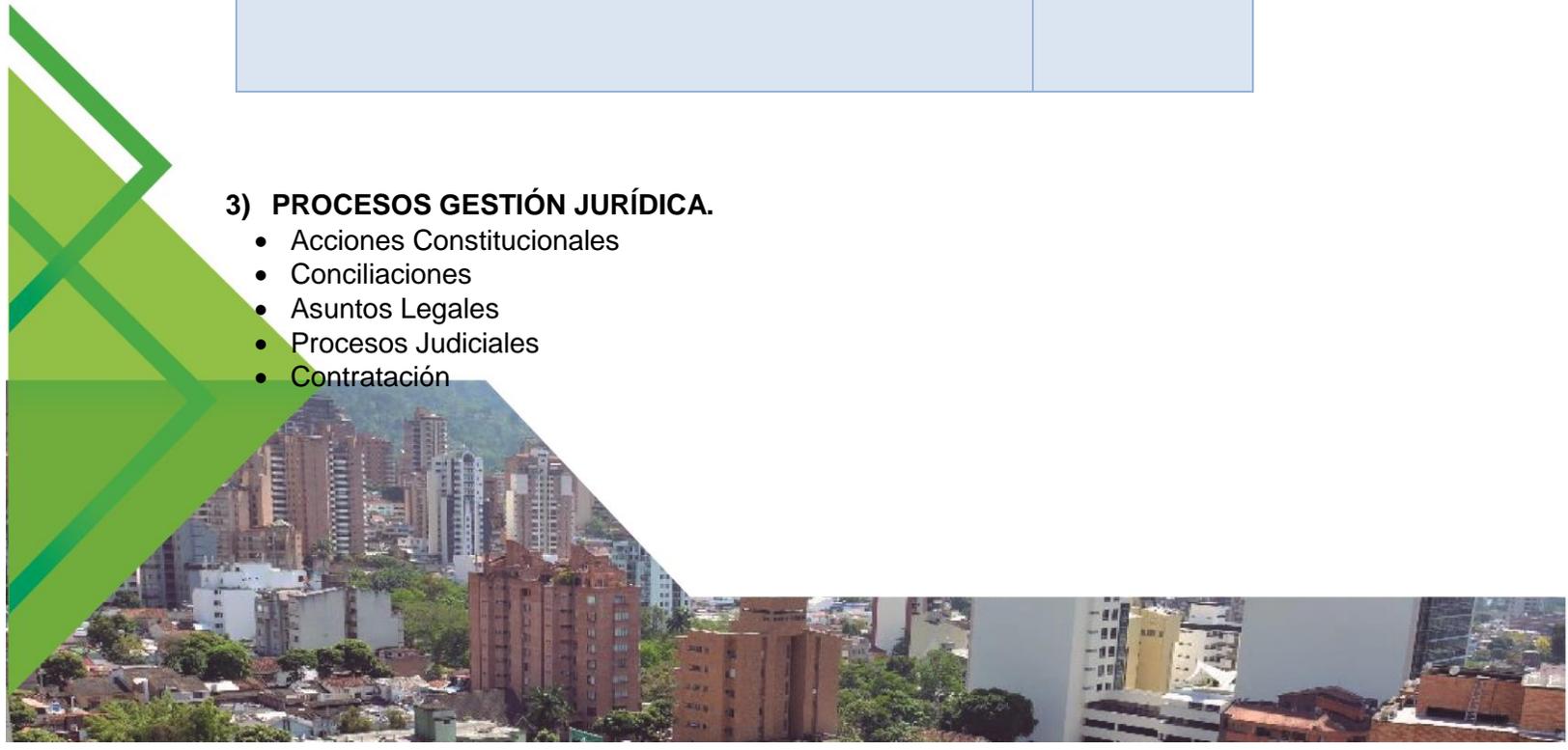
INDICADORES	
INDICADOR	META
Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos.	4
Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	1
Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1
Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1
Número de manuales de contratación actualizados.	0



Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.	1
Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.	1
Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1
Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1
Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	2
Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	1

### 3) PROCESOS GESTIÓN JURÍDICA.

- Acciones Constitucionales
- Conciliaciones
- Asuntos Legales
- Procesos Judiciales
- Contratación



## I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO

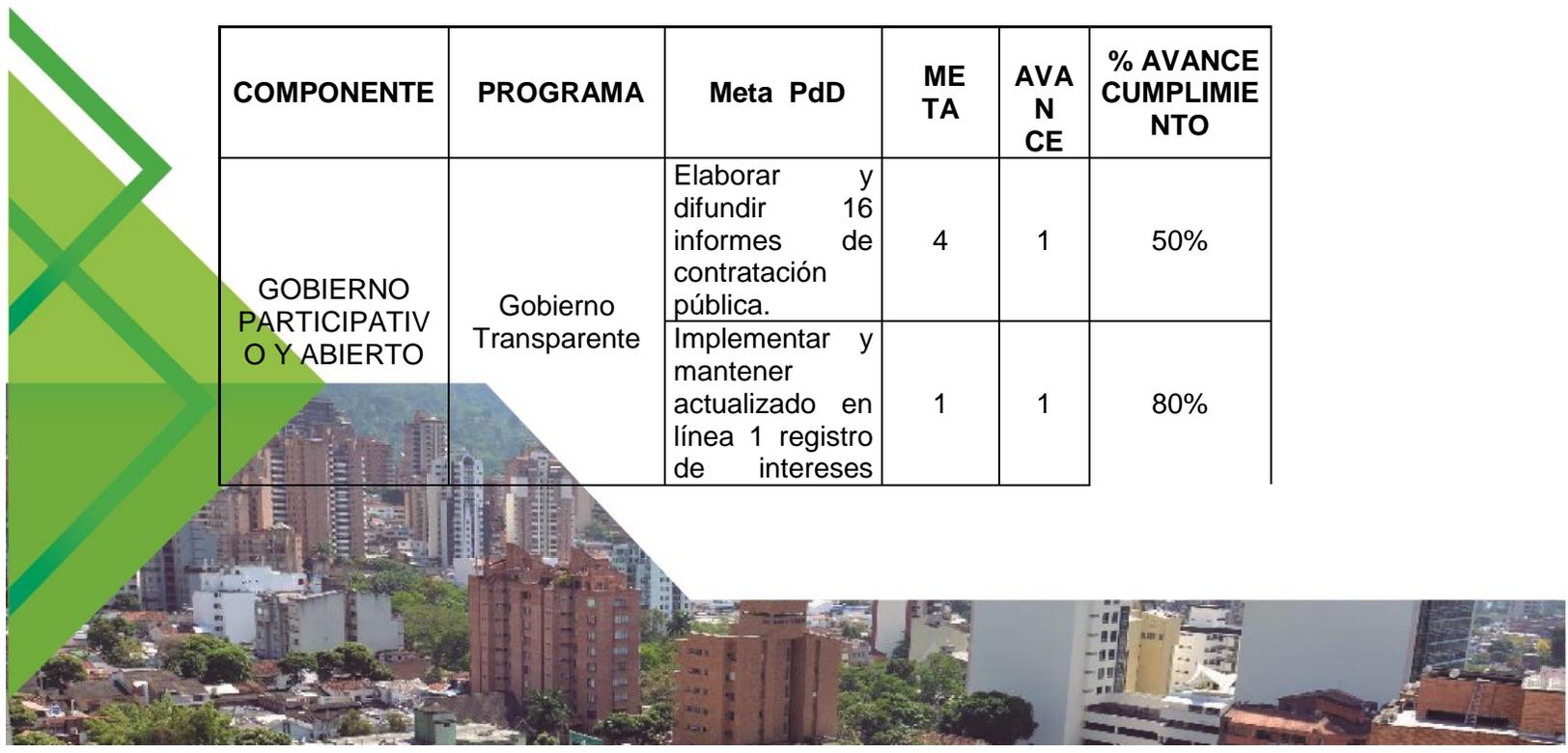
Para la vigencia 2019 la Secretaría Jurídica cuenta con un presupuesto de \$156.200.000 ajustado a las actividades que desarrollará en cumplimiento a las metas del Plan de Acción - 2019, y el cual se ha ejecutado durante el segundo trimestre así:

ITEM	VALOR
<b>Presupuesto Inicial asignado vigencia 2019</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>Reducción al presupuesto según Decreto No. 0076 de 2019</b>	<b>\$ 43.800.000</b>
<b>Total presupuesto Secretaría</b>	<b>\$156.200.000</b>
<b>Presupuesto Comprometido</b>	<b>\$ 138.900.000</b>
<b>Presupuestos disponible</b>	<b>\$ 17.300.000</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>	<b>88.92%</b>

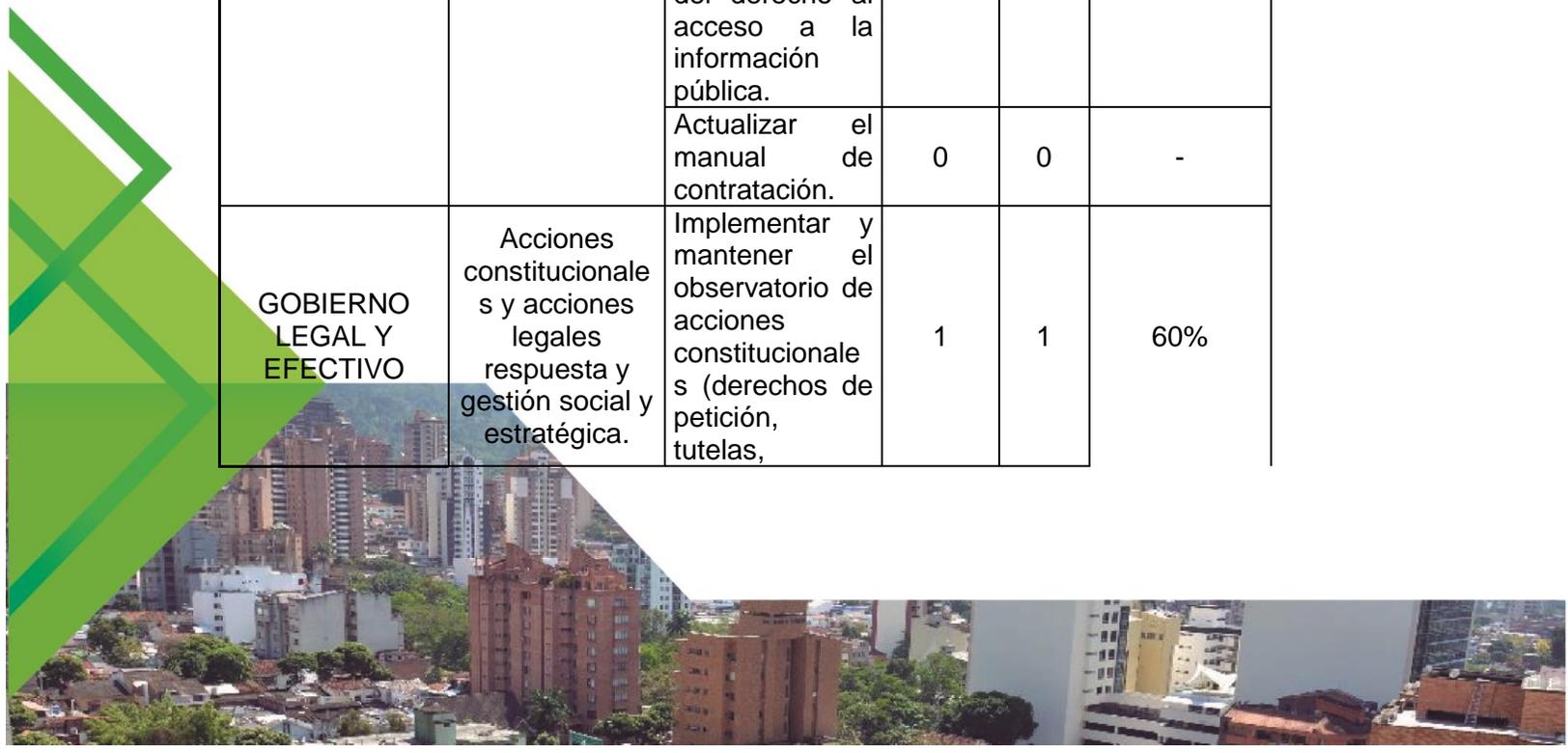
## II. AVANCE EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS 2016 - 2019”

Para la vigencia 2019 la Secretaría Jurídica tiene bajo su cargo el cumplimiento de 11 metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas”, las cuales presentan un avance al 30 de Junio de 2019, así:

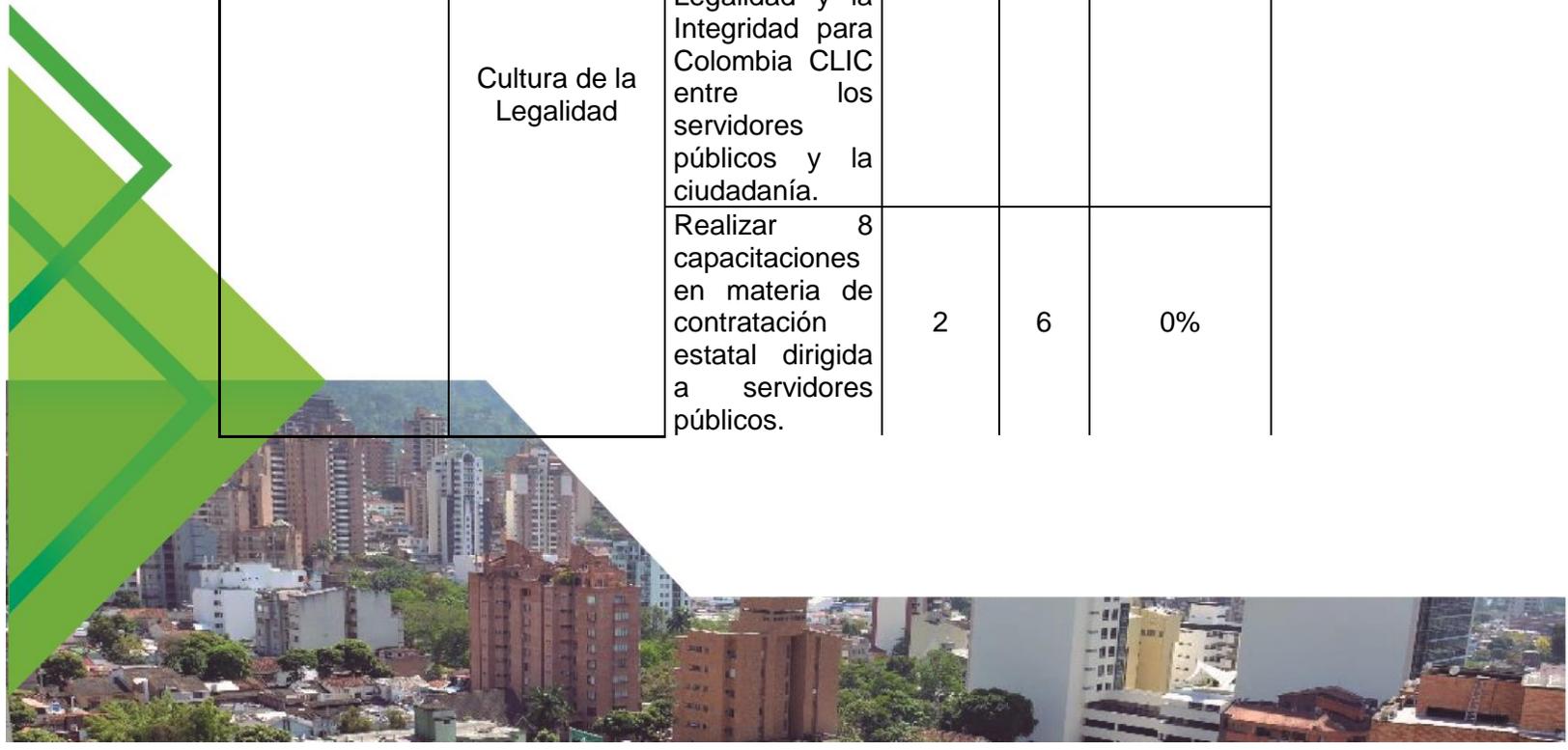
COMPONENTE	PROGRAMA	Meta PdD	ME TA	AVA N CE	% AVANCE CUMPLIMIE NTO
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	Gobierno Transparente	Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.	4	1	50%
		Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses	1	1	80%



		privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.			
		Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1	1	70%
		Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	1	80%
		Actualizar el manual de contratación.	0	0	-
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	Acciones constitucionales y acciones legales respuesta y gestión social y estratégica.	Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas,	1	1	60%



	acciones populares y acciones de cumplimiento).			
	Implementar y mantener 1 estrategia para la prevención del daño antijurídico.	1	1	60%
	Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1	1	60%
Cultura de la Legalidad	Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1	1	70%
	Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	2	6	0%



		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicacione s pedagógica para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	1	1	60%
--	--	--	---	---	-----

**Línea: 1. Gobernanza Democrática**  
**Componente: 1.1. Gobierno Participativo y abierto**  
**Programa: 1.1.7. Gobierno Transparente**

**INDICADOR DE PRODUCTO:**

**A. Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos**  
**Meta 2019: 4**  
**Avance II Trimestre 2019: Dos (2) Informes**

La Secretaría Jurídica en el mes de febrero publicó en la página web institucional, <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>, el informe de contratos celebrados en la vigencia 2018 y en el mes de abril publicó el informe del primer trimestre del año 2019: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/> en el cual se presenta información sobre contratos de prestación de servicios con personas naturales y otro tipo de contratación directa, procesos contractuales bajo las diferentes modalidades de selección (licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta) igualmente se relacionan los contratos suscritos a través de la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

Este informe es presentado con el fin de dar a conocer el manejo de los recursos públicos, promoviendo ejercicios de transparencia y escenarios de participación ciudadano para así empoderar los procesos de control social aumentando la eficiencia de la administración.



**B. Implementar y mantener actualizado en línea el registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.**

**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.7**

El Municipio de Bucaramanga adoptó el formato de registro de intereses propuesto por Transparencia por Colombia para los congresistas y fue aplicado a los Secretarios, Subsecretarios y Asesores de Despacho y se encuentran publicados en la página web del municipio en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/>.

**C. Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.**

**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.7**

En el mes de Marzo se formuló y socializó la circular No. 05 de la Secretaría Jurídica del 21 de marzo de 2019 sobre el plan de excelencia por la transparencia vigencia 2019 con los enlaces de Gobierno en línea quienes se han encargado de promover y realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento del cronograma planteado.

En el marco de las acciones contempladas dentro del Plan de excelencia por la transparencia se ha desarrollado lo siguiente:

1. Verificación del cumplimiento de la matriz conforme a los postulados de la ley 1712 de 2014 y la resolución 3564 de 2015, para dicha verificación y seguimiento se han realizado cuatro reuniones de seguimiento con las diferentes dependencias de la Administración.
2. Se publicó en página web el diagnóstico y la estrategia de Rendición de cuentas para el año 2019, la cual se encuentra debidamente publicada en la página web del municipio y se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/rendicion-de-cuentas/>
3. Se revisaron y se actualizaron los instrumentos de gestión pública (inventario de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación) de las diferentes dependencias de la administración Municipal.



4. Se publicó el registro de interés privado de los Secretarios, Subsecretarios y asesores de Despacho y se encuentran publicados en la página web del Municipio <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/>.

**D. Número de Estrategias integrales de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 - transparencia y derecho al acceso a la información.**

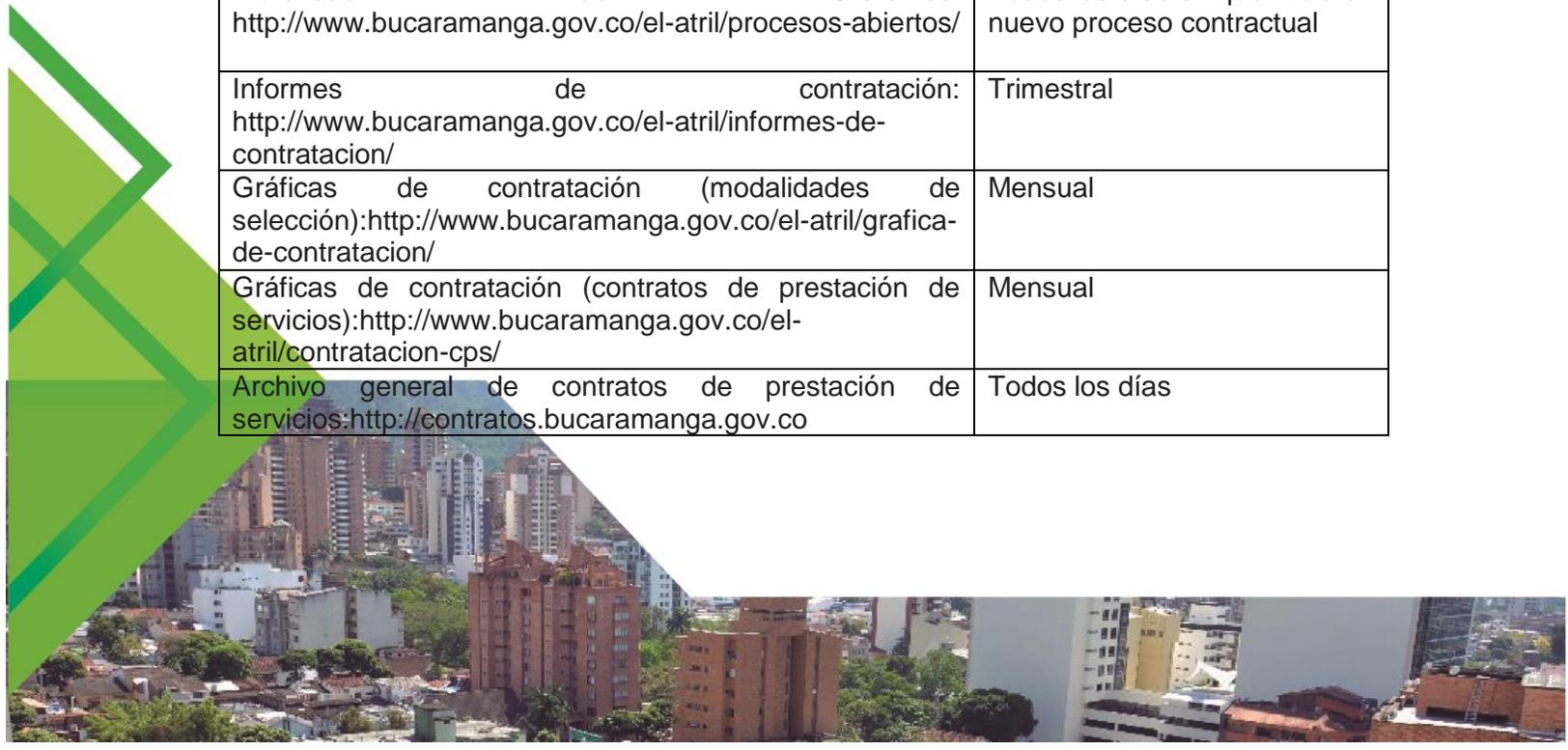
**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.8**

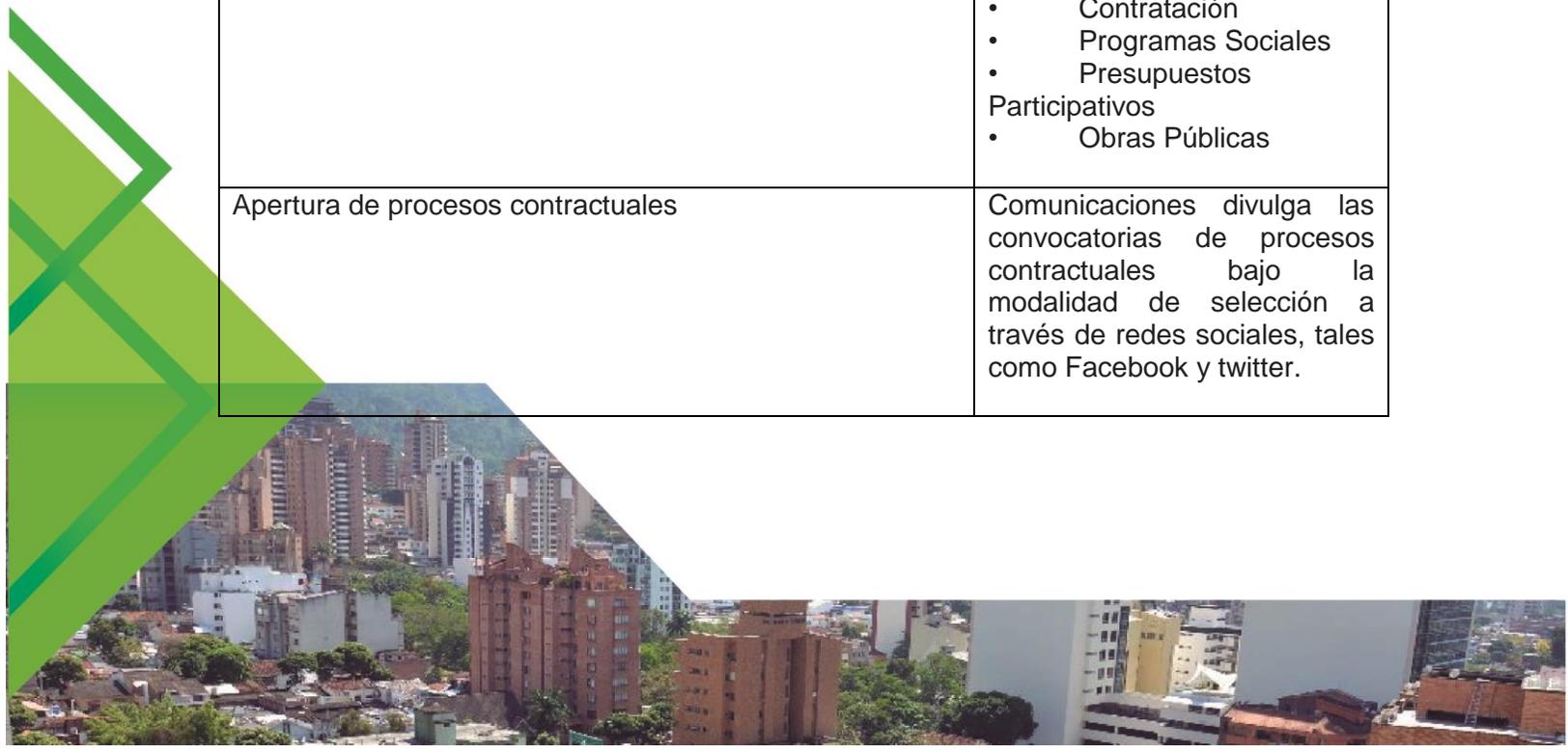
De acuerdo a la formulación del plan de excelencia de transparencia, el día 28 de marzo de 2019 se realizó el primer seguimiento, el día 24 de abril el segundo, el día 30 de mayo de 2019 el tercero y el día 27 de Junio de 2019 el cuarto seguimiento a la matriz de cumplimiento de la ley 1712 de 2014 diseñada por la Procuraduría General de la Nación, basado en las diez categorías de divulgación de la información establecidas mediante la resolución 3564 de 2015 Mintic.

Para garantizar el pleno acceso a la información sobre lo público y sobre quienes lo gestionan, se han creado los siguientes espacios en la página web de la Alcaldía, que permite a todos los ciudadanos ejercer control sobre la gestión de la administración municipal, por lo cual se relacionan las siguientes herramientas, las cuales se actualizan periódicamente:

HERRAMIENTA	PERIODICIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN
Pluralidad de Oferentes: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/procesos-abiertos/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/procesos-abiertos/</a>	Todos los días en que inicia un nuevo proceso contractual
Informes de contratación: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/</a>	Trimestral
Gráficas de contratación (modalidades de selección): <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/grafica-de-contratacion/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/grafica-de-contratacion/</a>	Mensual
Gráficas de contratación (contratos de prestación de servicios): <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/contratacion-cps/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/contratacion-cps/</a>	Mensual
Archivo general de contratos de prestación de servicios: <a href="http://contratos.bucaramanga.gov.co">http://contratos.bucaramanga.gov.co</a>	Todos los días



Mapa de obras públicas: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/mapa-de-obras/">https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/mapa-de-obras/</a>	Semanalmente
Informe de obras públicas: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/">https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/</a>	Trimestralmente
Consejo de gobierno: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/consejo-gobierno/">https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/consejo-gobierno/</a>	Semanalmente
Ejecución presupuestal en línea: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuesto-en-linea/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuesto-en-linea/</a>	Mensualmente
Gastos de funcionamiento en línea: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/gastos-de-funcionamiento/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/gastos-de-funcionamiento/</a>	Mensualmente
Hable con el alcalde: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/hable_con_el_alcalde/">http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/hable_con_el_alcalde/</a>	Semanalmente (conforme a la agenda del alcalde)
Observatorio digital municipal: <a href="http://observatorio.bucaramanga.gov.co">http://observatorio.bucaramanga.gov.co</a>	Semanalmente
Informes de la situación financiera del municipio: <a href="http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-general-de-la-situacion-financiera/">http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-general-de-la-situacion-financiera/</a>	Mensualmente
Redes Sociales/Noticias de interés público: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/">https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/</a>	Todos los días
Visita de Obra, <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/visitadeobra/">https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/visitadeobra/</a>	Conforme a la agenda del alcalde
Voces de transparencia: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-de-transparencia/">https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-de-transparencia/</a>	Todos los días en la emisora Cultural <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos Estratégicos</li> <li>• Contratación</li> <li>• Programas Sociales</li> <li>• Presupuestos Participativos</li> <li>• Obras Públicas</li> </ul>
Apertura de procesos contractuales	Comunicaciones divulga las convocatorias de procesos contractuales bajo la modalidad de selección a través de redes sociales, tales como Facebook y twitter.



## **E. Número de manuales de contratación actualizados.**

**Meta 2019: 0**

**Avance a 30 de abril de 2019: 100%**

Esta meta fue cumplida al 100% en el mes marzo de 2017, donde se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga mediante Decreto No. 0027 de 2017, el cual a su vez fue incluido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad, pero comprometidos con la mejora continua se realizó actualización de dicho Manual de Contratación en el mes de Marzo de 2019 y se adoptó mediante Decreto No. 0038 de 2019.

Los decretos anteriormente enunciados se pueden encontrar en el siguiente link:

[http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/decretos-y-resoluciones/?wpfb\\_s=manual+de+contrataci](http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/decretos-y-resoluciones/?wpfb_s=manual+de+contrataci)

**Línea: 1. Gobernanza Democrática**

**Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo**

**Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales**

**METAS**

### **A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.**

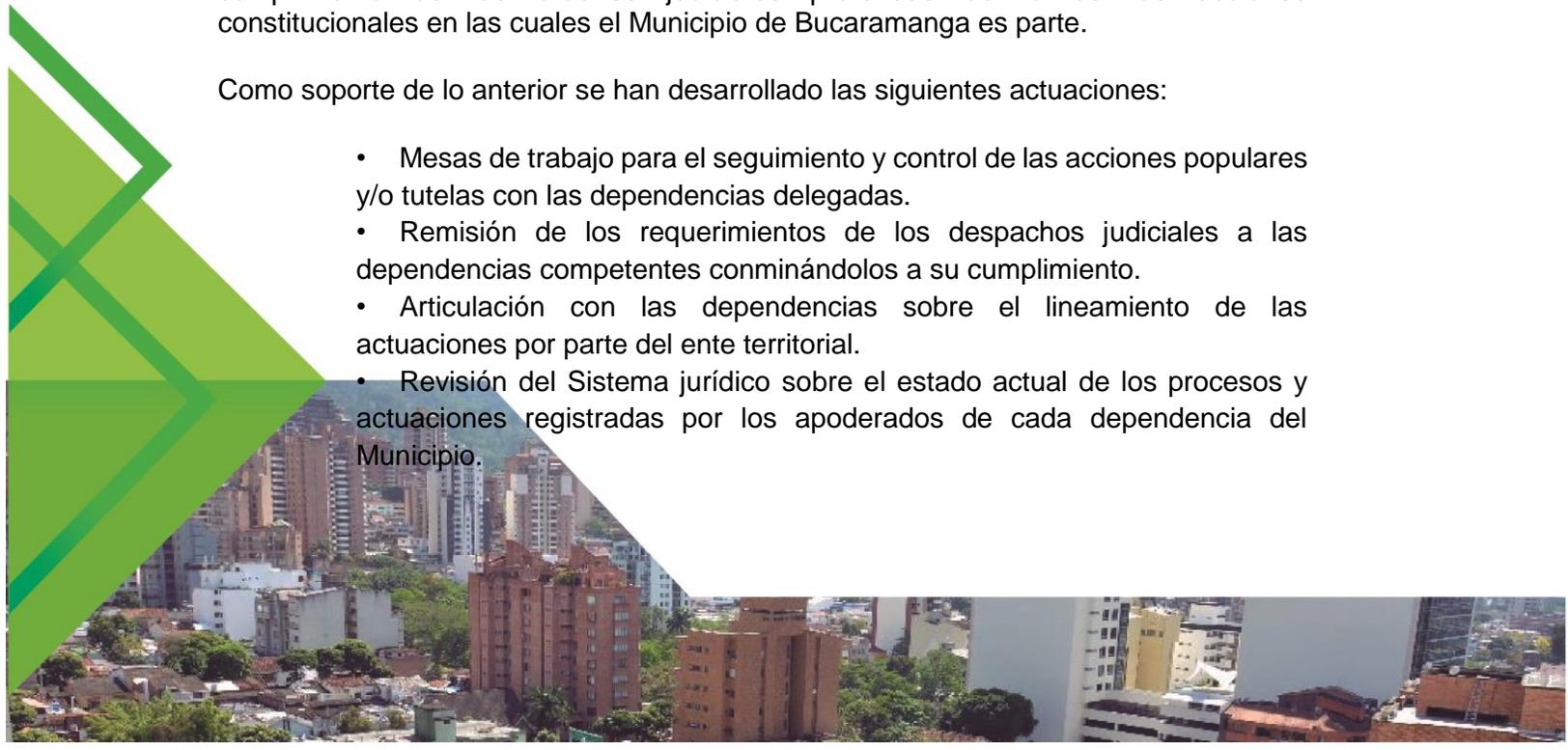
**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.6**

Para el mantenimiento del observatorio de acciones constitucionales la Secretaría Jurídica, apoyada con el Software denominado “Sistema Jurídico Integral” y el trabajo conjunto con todas las dependencias que conforman la Administración Municipal, ha venido realizando a lo largo del año acciones tendientes a mejorar el manejo y cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas dentro de las acciones constitucionales en las cuales el Municipio de Bucaramanga es parte.

Como soporte de lo anterior se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Mesas de trabajo para el seguimiento y control de las acciones populares y/o tutelas con las dependencias delegadas.
- Remisión de los requerimientos de los despachos judiciales a las dependencias competentes conminándolos a su cumplimiento.
- Articulación con las dependencias sobre el lineamiento de las actuaciones por parte del ente territorial.
- Revisión del Sistema jurídico sobre el estado actual de los procesos y actuaciones registradas por los apoderados de cada dependencia del Municipio.



- Publicación y actualización (dos actualizaciones en el segundo trimestre) de la página web del Municipio “Observatorio de Acciones Constitucionales”, donde se muestran las acciones populares de mayor relevancia para la ciudadanía y las noticias concernientes a los cumplimientos de las acciones. (<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/observatorio-de-acciones-constitucionales/>)
- Participación en inspecciones judiciales ordenadas por los despachos judiciales.
- Participación en comités de verificación de cumplimiento en las acciones populares con el fin de articular con las demás partes involucradas el cumplimiento de las órdenes.

## B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.

**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.6**

El subproceso de Conciliaciones de la Secretaría Jurídica socializó las políticas y estrategias formuladas para la prevención del daño antijurídico consagradas en el Decreto Municipal No. 164 del 12 de octubre de 2017, así como las obligaciones y responsabilidades del Comité de Conciliaciones contempladas en el Decreto Municipal 0220 de 2017.

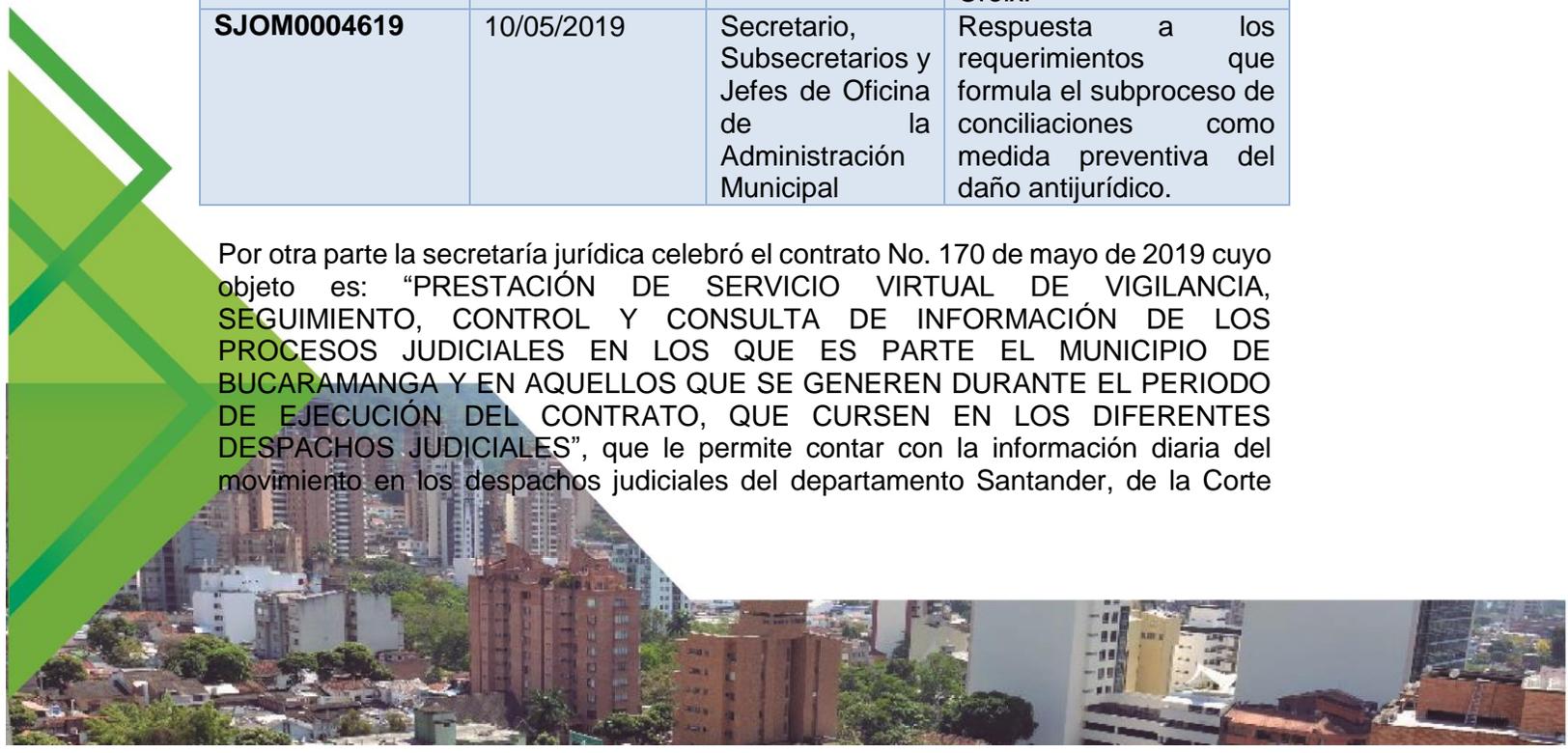
Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 1716 de 2009 el Comité de Conciliación como instancia administrativa ha formulado directrices a nivel municipal para la prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial, así:

NÚMERO DEL DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	DIRIGIDO A	MOTIVO
SJOM0003219	04/04/2019	Subproceso de Acciones Constitucionales de la Secretaría Jurídica	Coordinar con las Secretarías de Despacho la elaboración de un inventario detallado y actualizado de los procesos que actualmente cursan en contra del Municipio de Bucaramanga con contra y dentro de los cuales actúe como actor popular y/o demandante el señor que se informa en dicho oficio.



<b>SJOM0003419</b>	11/04/2019	Secretaría de Hacienda	Solicitar un informe “sobre las sumas de dinero que a la fecha de hoy se le han cancelado al señor en mención por concepto de costas procesales y agencias en derecho, derivados de los procesos adelantados por el medio de control de acciones populares contra el municipio de Bucaramanga”.
<b>SJOM0003819</b>	24/04/2019	Comité de Conciliaciones y subprocesos de procesos judiciales de la Secretaría Jurídica	Convocar al Comité de Conciliación y al subproceso de procesos judiciales a la jornada de capacitación programada por la Procuraduría General de la Nación. Temas: LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y ELABORACION POLITICAS DE PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURIDICO. Fecha: Lunes 29 de abril de 2019 Hora: 8:30am Lugar: Casa Luis Perú de la Croix.
<b>SJOM0004619</b>	10/05/2019	Secretario, Subsecretarios y Jefes de Oficina de la Administración Municipal	Respuesta a los requerimientos que formula el subproceso de conciliaciones como medida preventiva del daño antijurídico.

Por otra parte la secretaría jurídica celebró el contrato No. 170 de mayo de 2019 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIO VIRTUAL DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CONSULTA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EN AQUELLOS QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES”, que le permite contar con la información diaria del movimiento en los despachos judiciales del departamento Santander, de la Corte



Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, a fin de garantizar actuaciones conforme a la etapa procesal y en los tiempos establecidos para ello como medio de información para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica para la prevención del daño antijurídico.

**C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.**

**Meta 2019: 1**

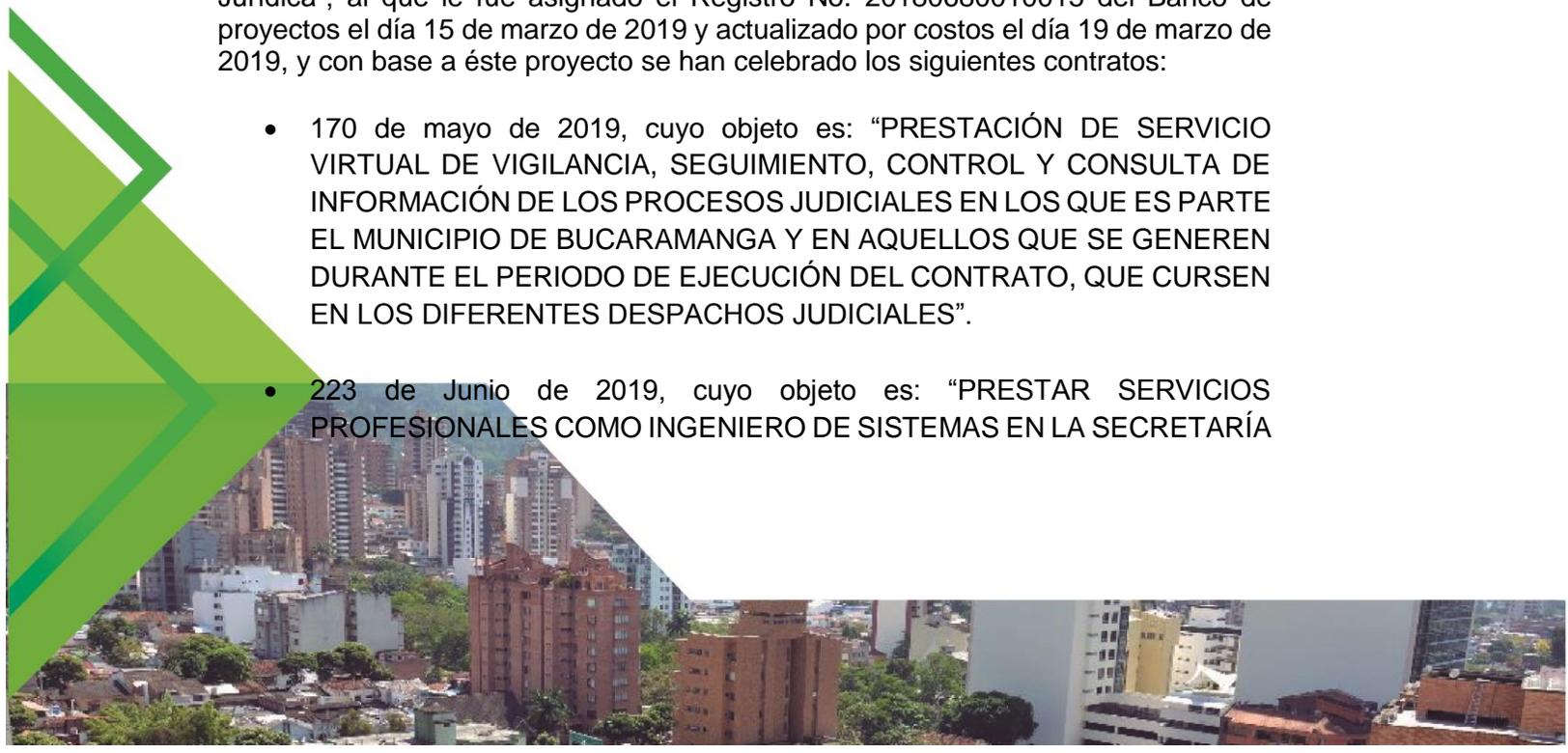
**Avance II Trimestre 2019: 0.6**

La Secretaría Jurídica continúa dando aplicación al software “Sistema Jurídico Integral”, desarrollado durante la vigencia 2017, que ha permitido llevar control de cada uno de los subprocesos liderados por esta Secretaría y ha establecido nuevos parámetros que permiten realizar el seguimiento y control de las actividades propias de la secretaría, así como el manejo de la información y las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales, estas últimas delegadas para su defensa en los secretarios de Despacho según la especialidad del tema tratado.

Además este software permite llevar el expediente digital de todas las piezas procesales de los procesos judiciales y acciones constitucionales en las que se encuentra vinculado el Municipio de Bucaramanga, facilitando así la consulta de los mismos por parte de los apoderados y adicional cuenta con la información actualizada para la elaboración de informes a los órganos y/o entes de control, pues.

De igual forma la Secretaría Jurídica radicó en el Banco de Proyecto del Municipio, el proyecto denominado “Fortalecimiento de los Sistemas de Información para el registro, consulta, seguimiento y control de los asuntos propios de la Secretaría Jurídica”, al que le fue asignado el Registro No. 20180680010015 del Banco de proyectos el día 15 de marzo de 2019 y actualizado por costos el día 19 de marzo de 2019, y con base a éste proyecto se han celebrado los siguientes contratos:

- 170 de mayo de 2019, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIO VIRTUAL DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CONSULTA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EN AQUELLOS QUE SE GENEREN DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES”.
- 223 de Junio de 2019, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA SECRETARÍA



## JURÍDICA PARA LA ACTUALIZACIÓN A LAS FUNCIONALIDADES DE LOS DIFERENTES MODULOS DEL SISTEMA JURÍDICO”.

**Línea: 1. Gobernanza Democrática**  
**Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo**  
**Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública**

### METAS

**A. Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.**

**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.4**

Con el fin de continuar con la promoción de la ética pública y promoción de la transparencia en la administración municipal, la secretaría jurídica en conjunto con la subsecretaría administrativa (talento humano), ha venido socializando el nuevo código de integridad para el municipio de Bucaramanga, allí se presentan los principios de acción, generalidades del Código y los 5 valores definidos a nivel Nacional. Estos temas son abordados a partir de los diversos dilemas éticos que se presentan en la administración de lo público.

En razón a lo anterior, se cumplió el siguiente cronograma con funcionarios y contratistas del municipio de Bucaramanga (administración central):

FECHA	HORA	ASISTENCIA
01 de abril de 2019	3:15 – 4:00 pm	42
	4:15 - 5:00 pm	45
03 de abril de 2019	3:15 – 4:00 pm	57
	4:15 – 5:00 pm	33
13 de mayo de 2019	8:15 – 9:10 am	29
	9:15 – 10:15 am	55
	10:15 – 11:15 am	41
<b>Total de funcionarios y contratistas:</b>		<b>302</b>

**B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.**

**Meta 2019: 2**

**Avance II Trimestre 2019: 0**



La secretaría jurídica en apoyo con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, programó para realizar una capacitación de Inducción a la Alta Gerencia en el mes de Julio donde se tratarán los siguientes temas:

Módulos	Temas
Módulo 1. Organización y Funciones del Estado Colombiano	1.1 Principios constitucionales de la organización del Estado
	1.2 Estructura del Estado Colombiano
	1.3 Descentralización y organización territorial
	1.4 La administración pública
Módulo 2. Contratación Pública	2.1 Contratación pública
Módulo 3. Gestión y Desempeño Institucional	3.1 MIPG (Modulo Integrado de Planeación y Gestión)
	3.2 Presupuesto público
	3.3 Planeación Institucional
Módulo 4. Gestión del Empleo Público y del Talento Humano	4.1 Gestión estratégica del talento humano
	4.2 Gerencia pública y evaluación del rendimiento
	4.3 Situaciones administrativas
	4.4 Política de Integridad

**C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.**

**Meta 2019: 1**

**Avance II Trimestre 2019: 0.6**

Continuando con las estrategias de comunicaciones acorde con los lineamientos institucionales, el área de prensa y comunicaciones ha diseñado y ejecutado las siguientes publicaciones en el segundo trimestre del año 2019:

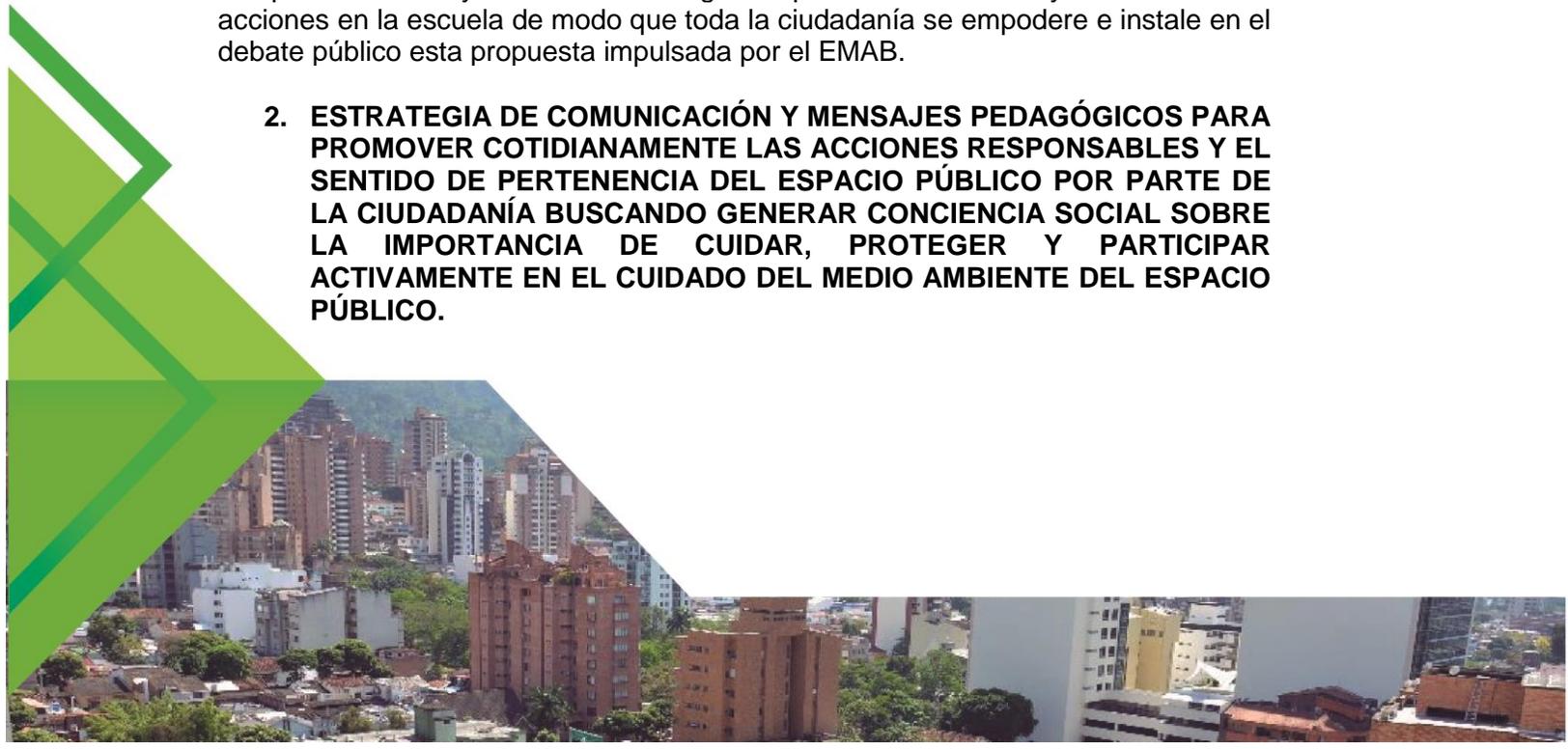
- 1. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA CON EL OBJETO DE EMPODERAR A LA CIUDADANÍA DETRÁS DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS IMPLICACIONES EN EL ESPACIO Y LA SALUD PÚBLICA:**





Esta estrategia está dirigida a fomentar la concientización de los niños sobre la importancia del reciclaje a través de acciones didácticas en la escuela con un lenguaje sencillo y descriptivo con el objeto de que los propios niños les cuenten a sus padres lo que aprendieron en la Escuela. La idea de implementar en la escuela el programa APRENDE DE TUS HIJOS es una estrategia que busca, no solo educar a los niños desde sus primeros años sobre la problemática del calentamiento global y lo que se puede comenzar a hacer para neutralizarlo sino también para que los niños se conviertan en el mejor vehículo de comunicación para convencer y persuadir a sus padres con el objeto de que actúen y apliquen la distribución de los desperdicios en el hogar. Esta estrategia propone llevar adelante un programa de comunicación utilizando distintos medios además de las acciones que se llevaran a cabo en la escuela a través de personalidades del deporte, el espectáculo, la música y los medios de comunicación de Bucaramanga. Se pretende darle continuidad a la campaña en radio y en los medios digitales para dar a conocer y socializar estas acciones en la escuela de modo que toda la ciudadanía se empodere e instale en el debate público esta propuesta impulsada por el EMAB.

## **2. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MENSAJES PEDAGÓGICOS PARA PROMOVER COTIDIANAMENTE LAS ACCIONES RESPONSABLES Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA BUSCANDO GENERAR CONCIENCIA SOCIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR, PROTEGER Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESPACIO PÚBLICO.**



## NO TALAMOS, ¡SEMBRAMOS!

Mientras que en otras partes del mundo y en otras ciudades del país se talan árboles, nosotros en esta Alcaldía seguimos sembrando miles porque Bucaramanga quiere ser un ejemplo de vida y de aire puro para Colombia y el mundo.

Comenzamos sembrando más de 3.500 árboles en los tramos de La Salle - Girón y Girón - Café Madrid, y en 6 meses hemos llegado a más de 6.300 árboles en diversos sectores.



La

Estrategia de estos mensajes está enfocada a resaltar la activa presencia de la Gestión en el espacio público para evitar que se talen más árboles promoviendo la plantación de nuevos y divulgando lo que la Gestión viene haciendo para que todos los Bumanguenses respiren un aire puro y descontaminado.

### 3. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE CONTINUIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL Y LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA QUE FACILITA ESTA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL INTERÉS PÚBLICO



#### VEEDURÍAS ES VER DE CERCA LO QUE ANTES NOS OCULTABAN

La participación ciudadana a través del Observatorio Municipal, que funciona en la OFICINA TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de la Alcaldía, es la mejor garantía de transparencia en todas las actividades sociales del Municipio:

##### Situación epidemiológica

- Educativa
- Ambiental
- Cultural
- Residuos sólidos
- Movilidad
- Empleo
- Seguridad
- Delito
- Y muchos otros temas

##### GPS CIUDADANO

El GPS Ciudadano vigila y guía a toda la comunidad, contribuyendo hacia el control de armonía y equilibrio social.



El concepto que se pretende instalar y socializar es: VEEDURIAS ES VER DE CERCA LO QUE ANTES NOS OCULTABAN.

4. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PEDAGÓGICA PARA PROMOVER EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO LOS VALORES DE LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA DESTACANDO LOS DAÑOS QUE LA CORRUPCIÓN CAUSA EN EL PROGRESO DE LAS FAMILIAS.



## LA ÉTICA SE APRENDE EN LA ESCUELA

La Secretaría de Educación y la Alcaldía inician un programa para implementar las charlas pedagógicas de Ética y Educación Democrática en todas las escuelas públicas del Municipio, con el fin de concientizar a los niños inculcándoles los valores de la ética y la transparencia, explicando el daño que produce la corrupción en sus familias y en todo el tejido social.

La Secretaria de Educación y la alcaldía inician un programa para implementar las charlas pedagógicas de ÉTICA Y EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA en todas las escuelas públicas del municipio con el fin de concientizar a los niños inculcándoles los valores de la ética y la transparencia, explicando el daño que produce la corrupción en sus familias y en todo el tejido social.

5. SE ELABORÓ ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LAS POLÍTICAS DE LA GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES.





Los Mercadillos campesinos son Generadores de Empleo e incentivadores de la Economía popular. Visítelos, compre, promuévalos!.

6. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LOS VALORES DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA IMPULSADOS POR LA GESTIÓN.

## EL PODER DE LA TRANSPARENCIA



El Gobierno de los Ciudadanos, con **15 destacadas obras** en marcha por **132 mil millones de pesos** que benefician a todos los bumanguenses, demuestra todo lo que se puede hacer cuando se elimina el "impuesto" que la corrupción le cobraba a los ciudadanos.



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

Gobierno de los Ciudadanos destacadas Obras en marcha mil millones que benefician a

El  
con 15  
por 132



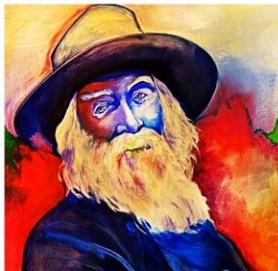
todos los Bumanguenses demuestran todo lo que se puede hacer cuando se elimina el “impuesto” que la corrupción les cobraba a los ciudadanos.

## 7. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA Y MENSAJES PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA CONVIVENCIA, LA AMISTAD, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA.

PRIMERO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE La estrategia es aprovechar el día mundial del medio ambiente para crear conciencia sobre las dificultades que amenaza a todas las ciudades del mundo que no cuiden la calidad del aire de su población.



SEGUNDO: DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT: Estrategia para aprovechar esta conmemoración y rescatar los valores de tolerancia y respeto hacia las minorías dentro del concepto humanista y ético que promueve la Gestión en relación con la defensa de los Derechos Humanos.



"Cuando conozco a alguien  
no me importa si es blanco,  
negro, judío o musulmán.  
Me basta con saber que  
es un ser humano".  
- Walt Whitman

28 de junio, Día Internacional del Orgullo **LGBTIQ**.  
DÍA DE TOLERANCIA, AMISTAD, AMOR Y RESPETO.

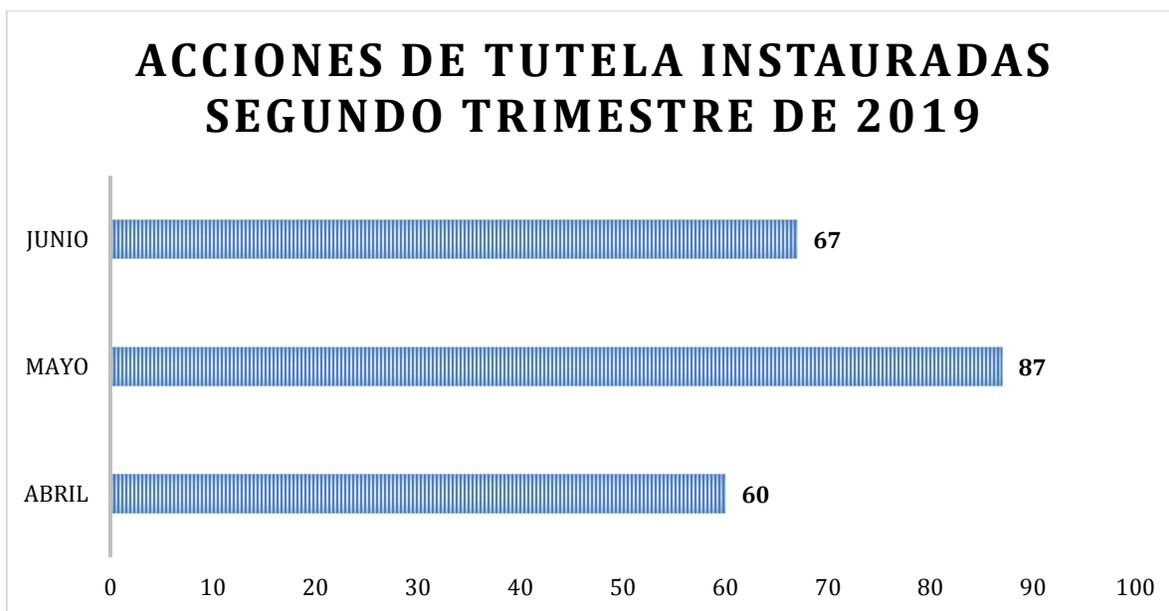
### III. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA



## 1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

### 1.1. ACCIONES DE TUTELA.

- Durante los meses de enero a Junio de 2019 las siguientes acciones de tutela en contra del Municipio de Bucaramanga, radicadas por mes, así:



Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

- El total de acciones de Tutela activas a 30 de Junio de 2019:

ESTADO	CANT.
Auto Decreta Nulidad	2
Auto	1
Contestación	127
Incidente Desacato	9
Notificación	3
Recurso Impugnación	10
Sentencia De Primera Instancia	422



Sentencia De Segunda Instancia	47
<b>TOTAL</b>	<b>621</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral" --- Incluye las tutelas radicados en el mes de Junio de 2019

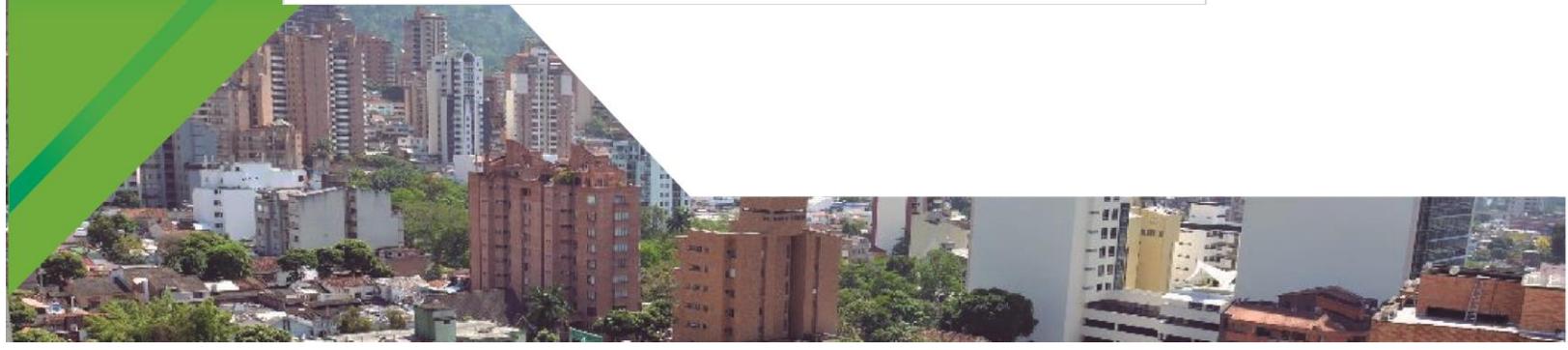
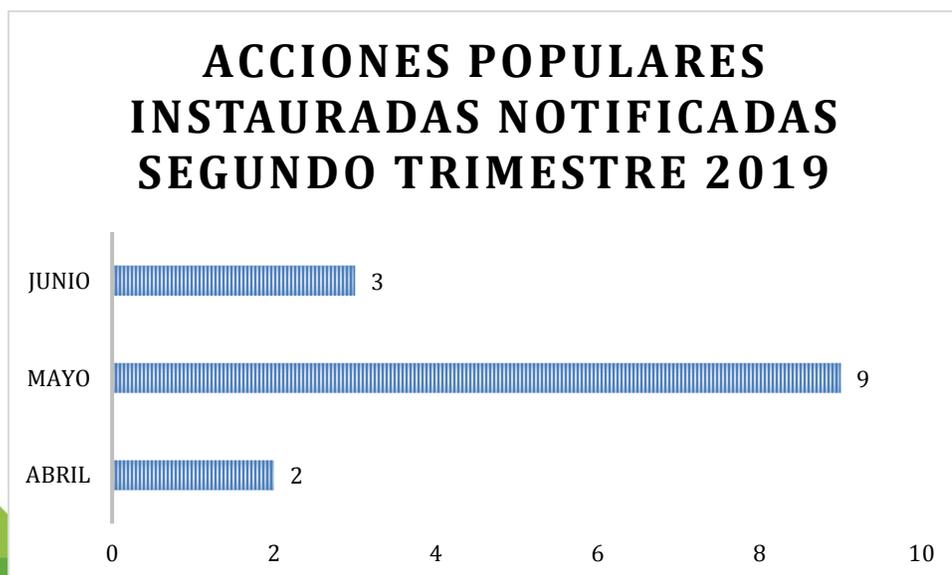
- Temas recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones de Tutela

TEMAS RECURRENTE
Derecho De Petición
Debido Proceso
Salud
Igualdad
Vida Digna
Vida
Mínimo Vital
Dignidad Humana

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

## 1.2. ACCIONES POPULARES

- Durante el segundo trimestre del año 2019 fueron notificadas las siguientes Acciones populares:



- El Municipio de Bucaramanga cuenta con 365 acciones populares activas, delegadas por Secretaría para su defensa judicial, así:

DEPENDENCIA DELEGADA	CANT.
DADEP	23
Secretaría De Desarrollo Social	1
Secretaría De Educación	2
Secretaría De Hacienda	1
Secretaría De Infraestructura Y Alumbrado Público	70
Secretaría De Interior	42
Secretaría De Planeación	206
Secretaría De Salud Y Ambiente	19
Secretaría Jurídica	1
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>

Fuente de Información: Secretarías de Despacho, según Decreto de delegación No. 0168 de 2011

- Los temas más recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones Populares en la vigencia 2019:

TEMAS RECURRENTE
Espacio Público
Seguridad Pública
Salubridad Pública
Patrimonio Público

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"-Incluye Junio de 2019

### 1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

Durante el segundo trimestre de 2019, no se recibieron notificaciones de demandas por acciones de grupo ni por acciones de cumplimiento.

Las acciones de cumplimiento y de grupo activas a 30 de Junio de 2019, son:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acciones de Cumplimiento	4
Acciones de Grupo	6
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"-Incluye Junio de 2019



## 2. SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

### 2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

En el ejercicio de las funciones del Subproceso de conciliaciones se recibieron:

#### CONCILIACIONES JUDICIALES: (64)

MEDIO DE CONTROL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4	12	13	29
Reparación Directa	1	7	5	13
Controversias Contractuales				0
Acción De Grupo		1		1
Ejecutiva	1			1
Arbitral				
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>44</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

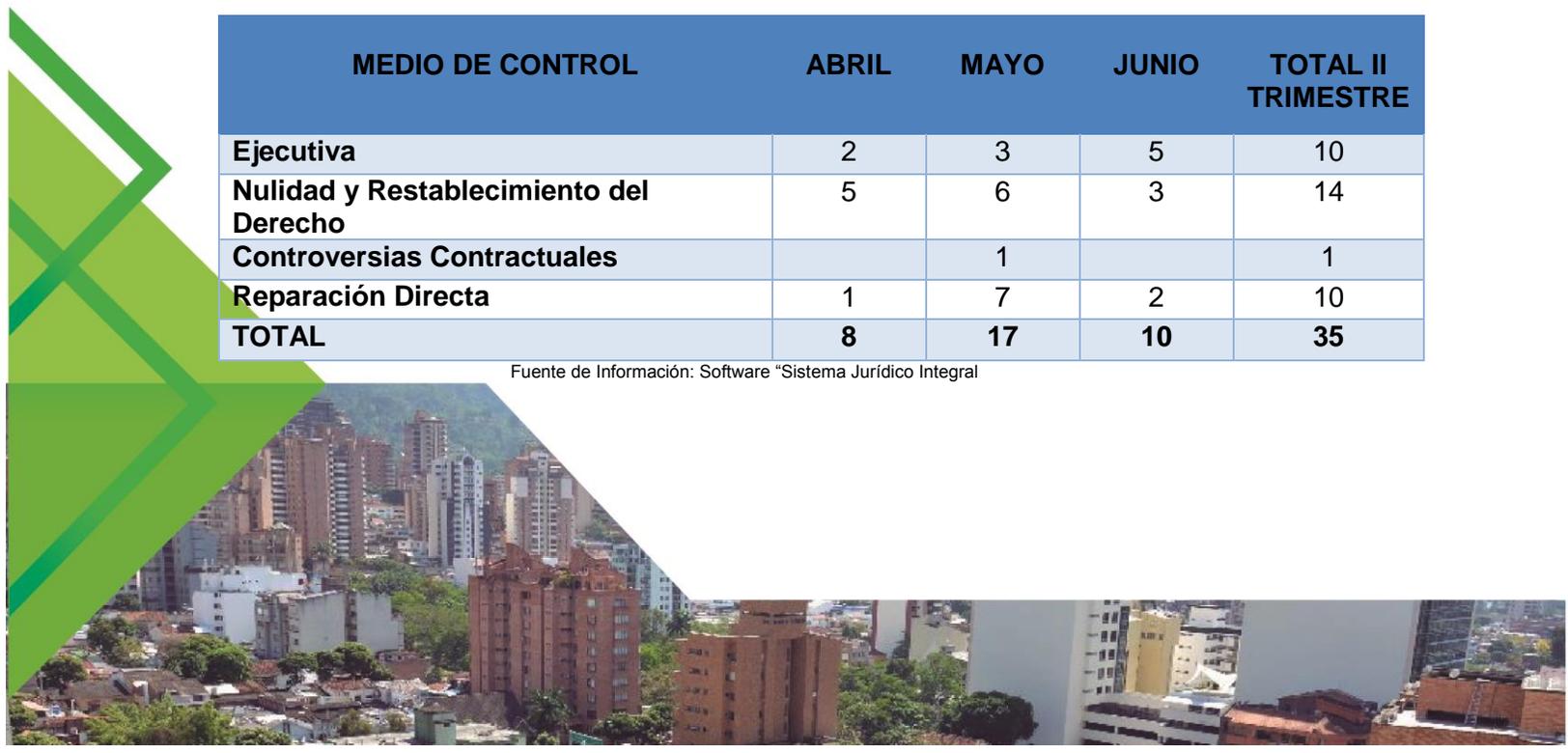
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
<b>ACCIONES POPULARES</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

#### CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES: (35)

MEDIO DE CONTROL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL II TRIMESTRE
Ejecutiva	2	3	5	10
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5	6	3	14
Controversias Contractuales		1		1
Reparación Directa	1	7	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>35</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"



## 2.2. PARAMETROS

De las solicitudes de Conciliación radicadas y evaluadas por el Comité de Conciliación, se expidieron los correspondientes parámetros así:

### - CONCILIACIONES JUDICIALES

PARÁMETRO	CANTIDAD
<b>Conciliar</b>	3
<b>No conciliar</b>	41
<b>No pactar*</b>	18
<b>Pactar*</b>	2
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

\*Acciones Populares NO PACTADAS  
Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

### - CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

ESTADO	CANT.
<b>Conciliado</b>	3
<b>No Conciliado</b>	10
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

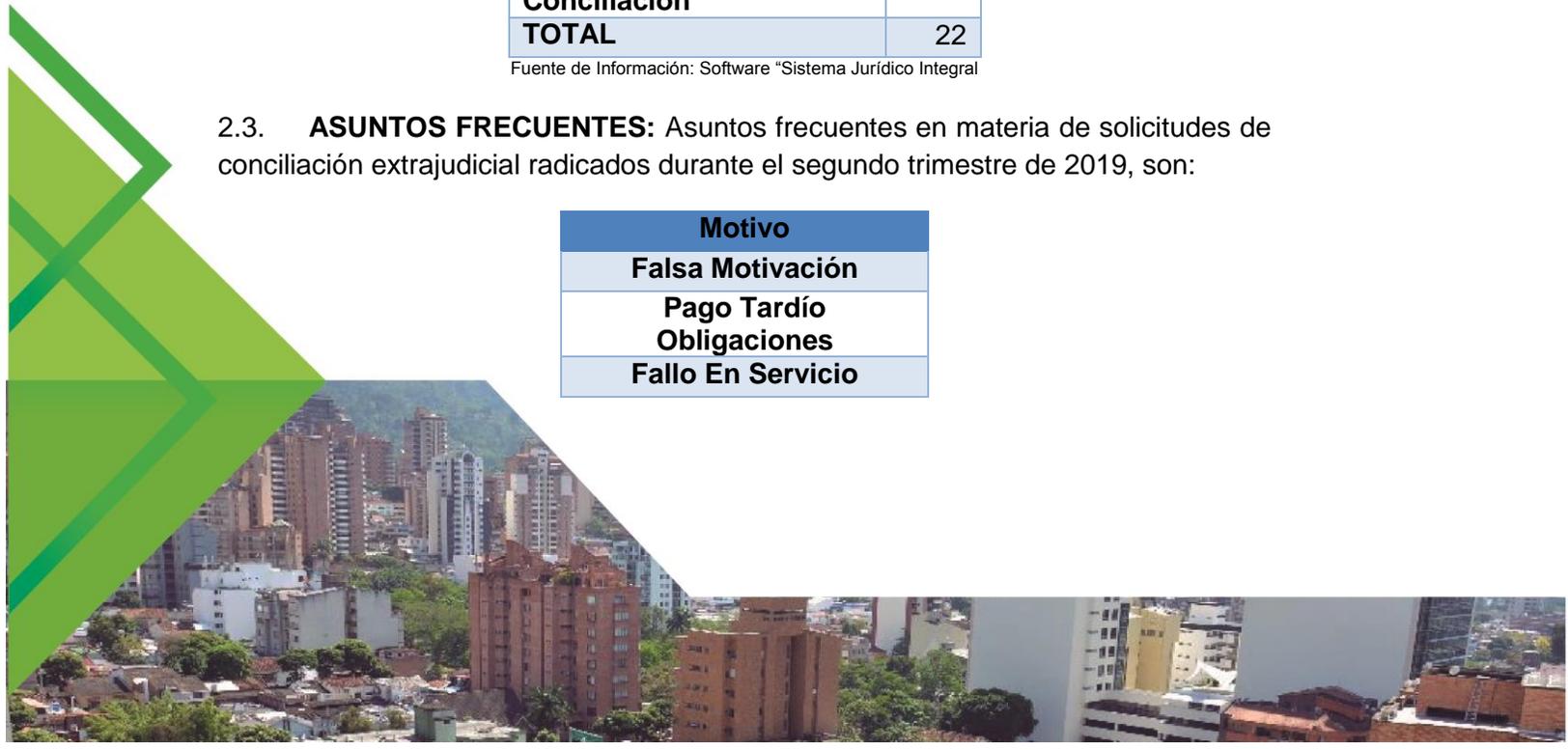
Y las demás se encuentran en los siguientes estados:

Estado	Total
<b>En Estudio De Conciliación</b>	22
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

2.3. **ASUNTOS FRECUENTES:** Asuntos frecuentes en materia de solicitudes de conciliación extrajudicial radicados durante el segundo trimestre de 2019, son:

Motivo
<b>Falsa Motivación</b>
<b>Pago Tardío Obligaciones</b>
<b>Fallo En Servicio</b>



## 2.4. EGRESOS 2019

En el curso del segundo trimestre de 2019, el Comité de Conciliación ha estudiado 15 egresos, determinando la procedencia o no de la acción de repetición, así como la existencia de algún acto administrativo motivado a realizar, lo cual se resume a continuación:

ESTADO DE LOS EGRESOS	MES		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
No repetir - Archivar	5	1	0
Repetir	0	0	0
<b>TOTAL POR MES</b>	5	1	0

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos podemos resaltar:

TEMA RECURRENTE EGRESOS	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.
Pago sentencias Judiciales por condenas y costas y agencias en derecho	\$35.289.638,32	5	\$27.578.200,00	1	0	0
<b>TOTAL DE VALORES DE EGRESOS ANALIZADOS</b>	<b>\$ 35289638,32</b>	<b>5</b>	<b>\$27.578.200,00</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### - SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1716 de 2009, el Comité de Conciliación, ha sesionado en 16 oportunidades, en lo corrido del Segundo trimestre de 2019, así:



SESIONES	MES		
	Abril	Mayo	Junio
Ordinarias	4	5	4
Extraordinarias	0	2	0
<b>TOTAL POR MES</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

## 2.5. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

El proceso de conciliaciones en el II trimestre de 2019, asistió a 41 audiencias de conciliación extrajudicial.

## 3. ASUNTOS LEGALES

En el segundo trimestre del año 2019, este subproceso atendió, los siguientes asuntos:

ASUNTO LEGAL	CANT.
Acto Administrativo	69
Asuntos Contractuales	183
Concepto Jurídico	18
Derechos De Petición	46
Informativo	120
Otros	678
Recurso De Apelación	15
Reunión / Comité	53
<b>TOTAL</b>	<b>1182</b>

\*Solicitudes informales, escrituras, cumplimiento de fallos, entre otros.  
Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

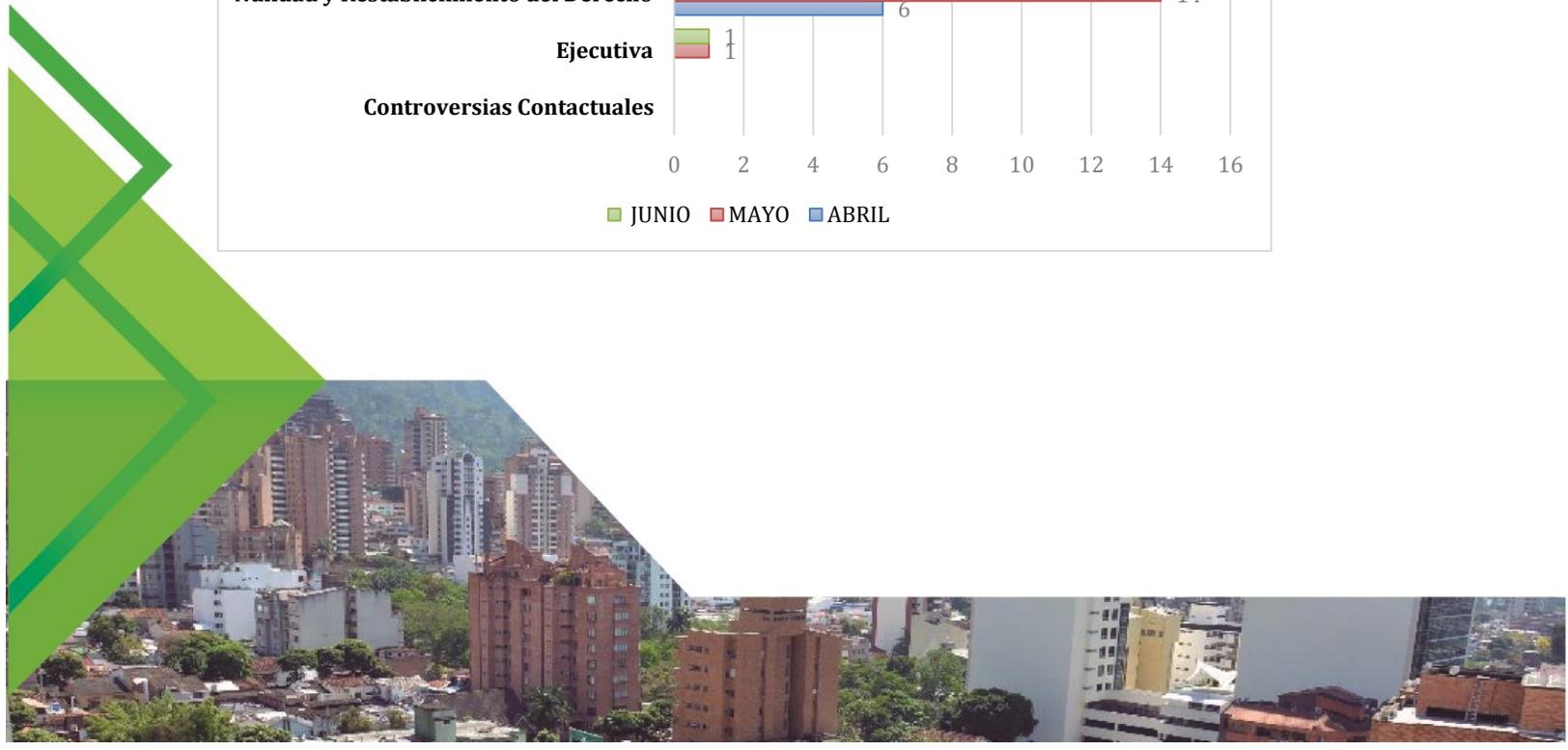
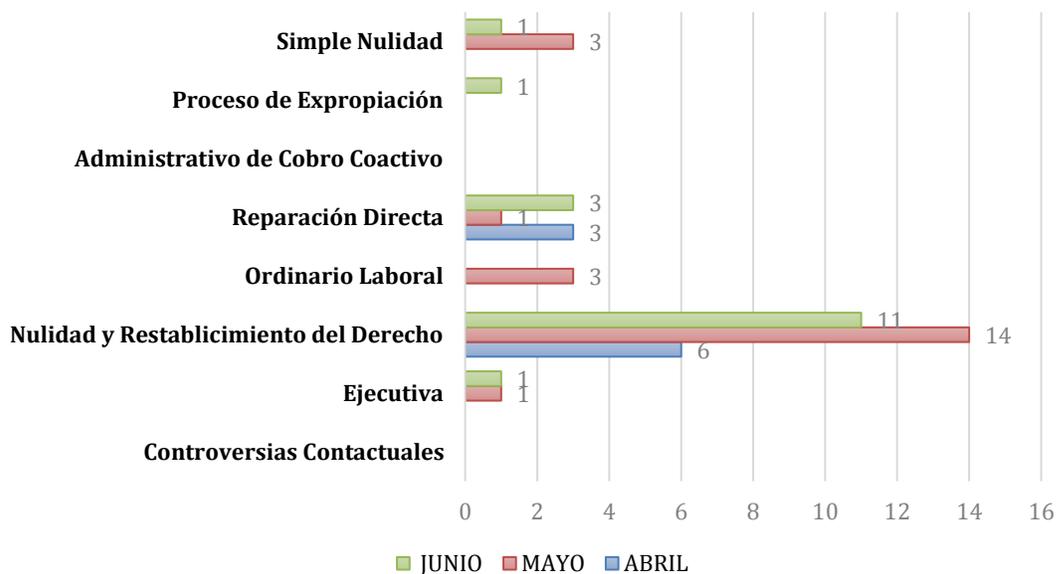
## 4. PROCESOS JUDICIALES

Durante el Segundo trimestre de 2019, el Municipio de Bucaramanga fue notificado de 48 demandas en ejercicio de los diferentes medios de control, así:



MEDIO DE CONTROL	PROCESOS INSTAURADOS II TRIMESTRE			TOTAL II TRIMESTRE
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Ejecutiva		1	1	2
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6	14	11	31
Ordinario Laboral		3		3
Reparación Directa	3	1	3	7
Proceso de Expropiación			1	1
Simple Nulidad		3	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>48</b>

## PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS CONTRA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA II TRIMESTRE 2019



- **Procesos Judiciales activos a 30 de Junio de 2019, según Medio de Control:**

MEDIO DE CONTROL	CANT.
Abreviado De Servidumbre	2
Acción Contractual	8
Acción De Inconstitucionalidad	1
Administrativo De Cobro Coactivo	13
Cobro Coactivo	7
Controversias Contractuales	16
Declaratorio Ordinario	2
Divisorio	3
Ejecutiva	29
Ejecutivo Singular	1
Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía	2
Especial De Fuero Sindical	2
Nulidad Electoral	2
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	325
Ordinario Laboral	47
Proceso De Expropiación	2
Reparación Directa	143
Simple Nulidad	29
<b>TOTAL</b>	<b>634</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral" – Incluye los procesos radicados en el mes de Junio de 2019

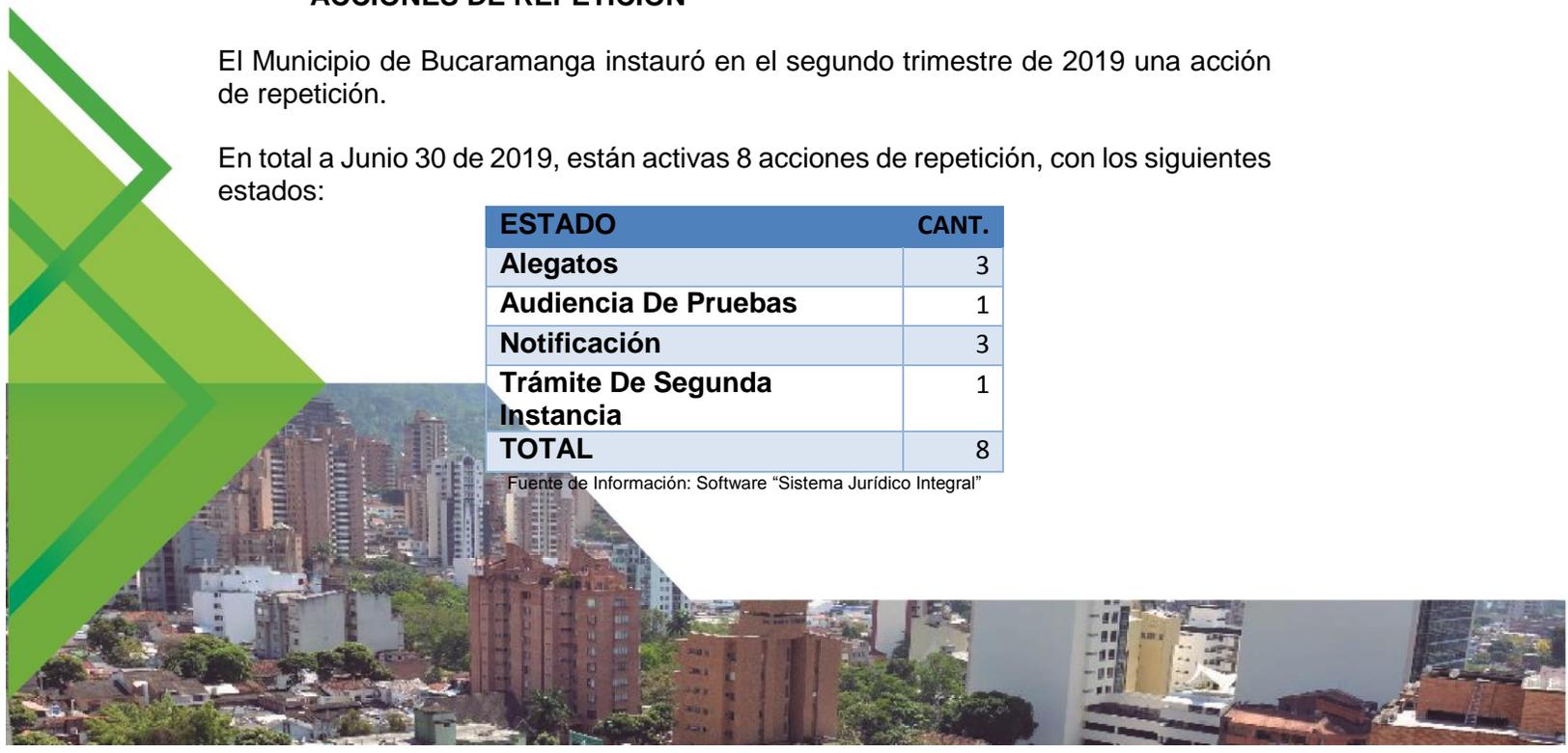
## - ACCIONES DE REPETICIÓN

El Municipio de Bucaramanga instauró en el segundo trimestre de 2019 una acción de repetición.

En total a Junio 30 de 2019, están activas 8 acciones de repetición, con los siguientes estados:

ESTADO	CANT.
<b>Alegatos</b>	3
<b>Audiencia De Pruebas</b>	1
<b>Notificación</b>	3
<b>Trámite De Segunda Instancia</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"



## - PROCESOS PENALES

A Junio 30 de 2019 se encuentran activos 179 procesos penales, con los siguientes estados:

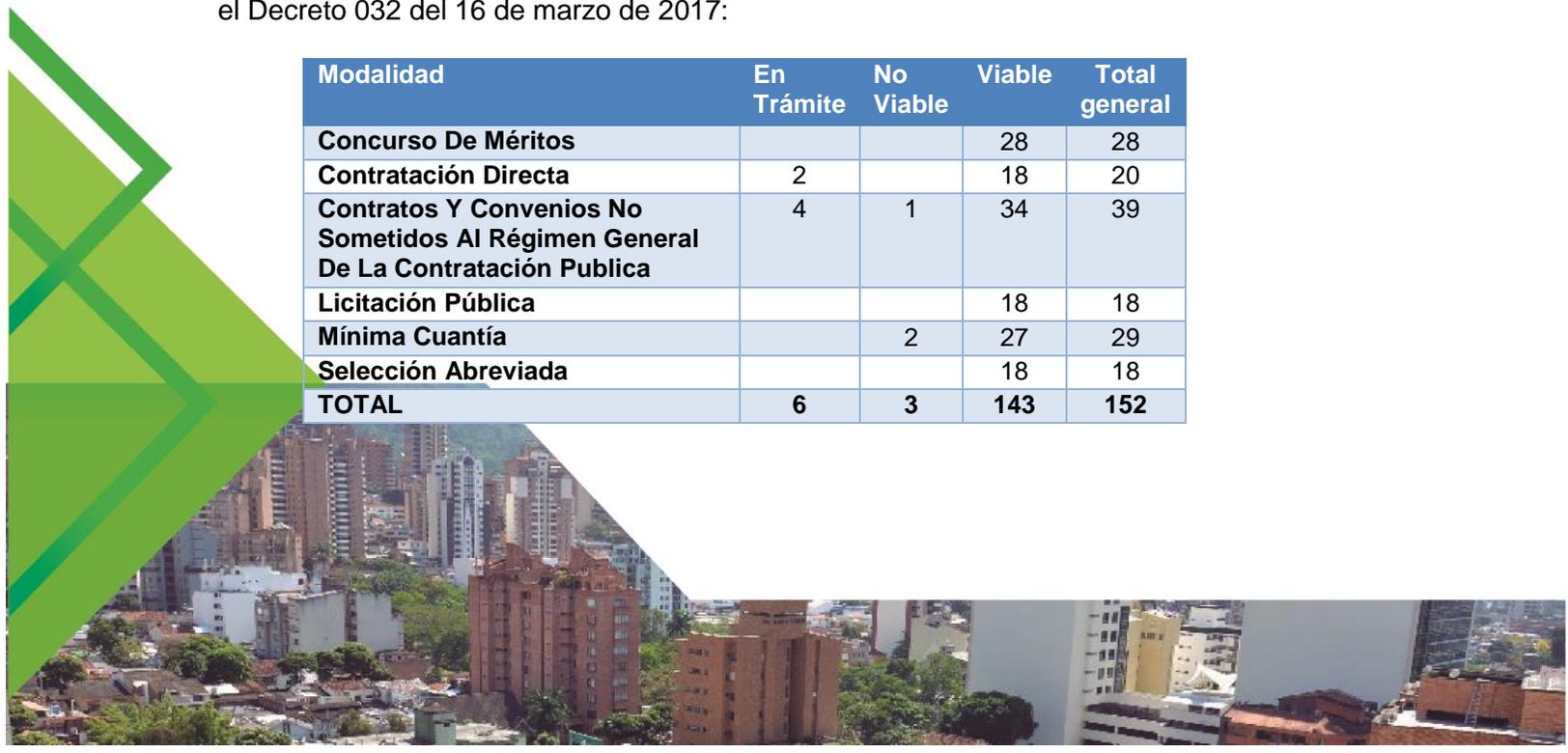
ESTADO	CANT.
Audiencia Conciliación	14
Audiencia De Allanamiento	1
Audiencia De Juicio Oral	20
Audiencia De Preclusión	7
Audiencia Formulación De Acusación	9
Audiencia Imputación De Cargos	4
Audiencia Preparatoria	9
Denuncia	35
Indagación Preliminar	70
Notificación	4
Sentencia Primera Instancia	3
Sentencia Segunda Instancia	2
Trámite De Segunda Instancia	1
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

## 5. CONTRATACIÓN

La Secretaría Jurídica, en el Segundo trimestre de 2019, revisó expedientes contractuales allegados para viabilidad jurídica, conforme a la facultad concedida en el Decreto 032 del 16 de marzo de 2017:

Modalidad	En Trámite	No Viable	Viable	Total general
Concurso De Méritos			28	28
Contratación Directa	2		18	20
Contratos Y Convenios No Sometidos Al Régimen General De La Contratación Publica	4	1	34	39
Licitación Pública			18	18
Mínima Cuantía		2	27	29
Selección Abreviada			18	18
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>143</b>	<b>152</b>



Así mismo, desde la SECRETARIA JURIDICA se expidieron lineamientos institucionales, actualización de procedimientos y expedición de formatos relacionados con los procesos contractuales durante el segundo trimestre de 2019, así:

FECHA	OBJETIVO
23/04/2019	Circular No. 010: Socialización formato de hoja de ruta de comodato de Bienes Muebles.
31/05/2019	Circular No. 012: Orientaciones sobre Ley de Garantías Electorales 2019
31/05/2019	Circular No. 013: Informe relación contratación programada vigencia 2019

Con lo anterior la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga presenta su informe de gestión del segundo trimestre de 2019, de conformidad con el Art. 38 de la Ley 136 de 1994, el numeral 2 del Art. 32 de la misma Ley.

**JORGE ARTURO NIETO MANTILLA**  
Secretario Jurídico

